

*01Pasi.Cla.

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 12 días del mes de agosto de 2008, se reúnen los señores diputados.

–A las 9.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Allende, Alderete, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Nogueira y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 24 señores diputados, queda abierta la 3ª sesión ordinaria del 129º Período Legislativo.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la inasistencia del señor diputado Miser a esta sesión en razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado José Jodor a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del 29 de julio de 2008.

–A indicación del señor diputado Cáceres se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 16.660).

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la reserva en Secretaría de este dictamen de comisión para interesar posteriormente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señora diputada.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

*02Pas–Cep

–Dictámenes de comisión (Exptes. Nros. 16.729, 16.256 y 16.728)

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se reserven en Secretaría los dictámenes de comisión en los proyectos que llevan los números de expedientes 16.729, 16.256 y 16.728, para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan reservados, señor diputado.

–Proyectos de los señores diputados.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Formulo la siguiente moción de orden, señor Presidente: que los proyectos de los expedientes 16.757, 16.758, 16.759, 16.761, 16.763 y 16.767, se reserven en Secretaría para mocionar posteriormente su tratamiento sobre tablas; que el resto de los proyectos se giren a las comisiones indicadas; que el pedido de informes del expediente 16.766 se someta a votación, por no contar con las firmas requeridas por la Constitución; y que los pedidos de informes de los expedientes 16.752 y 16.755 se giren al Poder Ejecutivo, por contar con las firmas requeridas por la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes del expediente 16.766.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

SRA. HAIDAR – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se acerquen desde comisión y se reserven en Secretaría los proyectos de ley, venidos en revisión, registrados con los números de expediente 16.684 y 16.685.

El proyecto de ley del expediente 16.684 faculta al Poder Ejecutivo a tomar créditos por la suma de 5.000.000 de pesos con destino a la construcción de un edificio escolar en la ciudad de Diamante; y proyecto de ley del expediente 16.685 lo faculta a tomar crédito por la suma de

5.000.000 de pesos para la construcción de un edificio para la Escuela “Presidente Nicolás Avellaneda” de Aldea Brasilera.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan reservados, señora diputada.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé entrada al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de dos fracciones de terreno ubicadas en el distrito Espinillo, departamento Paraná (Expte. Nro. 16.733); asimismo, que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada y quedará reservado, señor diputado.

–Asentimiento.

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé entrada al dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que inicie la obra de estabilización de las barrancas de la ciudad de Santa Elena (Expte. Nro. 16.545); asimismo, que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada y quedará reservado, señora diputada.

–Asentimiento.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé entrada al dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de resolución que requiere al Poder Ejecutivo que proceda al enripiado de una calle pública de la ciudad de La Paz (Expte. Nro. 16.673); asimismo, que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada y quedará reservado, señora diputada.

SR. MAIER – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé ingreso al proyecto de ley registrado con el número de expediente 16.768 que establece un nuevo marco laboral para los empleados de casinos y salas de juego de azar; y que sea girado a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, señor diputado.

–Asentimiento.

–Se lee:

*03 ju–gra

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Al padre Luis Jeannot Sueyro

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Quiero rendir homenaje al padre Luis Jeannot Sueyro, de nuestra ciudad de Gualeguaychú, quien falleció el miércoles 30 de julio pasado a los 90 años de edad. Con la anuencia de la Presidencia, voy a leer la comunicación que distribuyó el Obispado de Gualeguaychú reseñando la vida del padre Luis Jeannot Sueyro.

“En la noche de este miércoles 30 –dice el comunicado– falleció en Gualeguaychú el padre Luis Jeannot Sueyro, de 90 años de edad. El padre Luis Jeannot Sueyro, conocido como el «cura gaucho», había nacido el 20 de noviembre de 1917 en una chacra del Gualeyán, muy cerca de Gualeguaychú. Su padre fue un inmigrante francés de Limoges y su madre, una gallega de Pontevedra.

“Fue ordenado sacerdote el 20 de diciembre de 1942 y el año pasado había celebrado los 65 años de su consagración al servicio de la Iglesia.

“Poeta, devoto de la Virgen y organizador de cientos de romerías, enamorado doliente de su Patria, recorrió por años los pasillos del hospital, las clínicas privadas y discretamente solía ofrecerse para escuchar, rezar una oración, dar lo mejor que tuvo siempre: la Eucaristía.

“El cura era calentón y de pocas pulgas para la pavada o la gilada. Así como tenía una enorme y sostenida tolerancia para el que padecía –escribió de él Pedro Luis Barcia, presidente de la Academia Argentina de Letras–. Recuerdo una frase que nos espetó una tarde, después de visitar a un enfermo terminal, agonizante: «El enfermo, gurises, el sufriente, es tierra sagrada”.

“En el prólogo del libro de poemas del sacerdote, edición que le regalaron amigos y admiradores, Barcia comenta que “el cura operaba como un Salomón en alpargatas. En diferencias y pleitos solía terciar, cuando le pedían consejo, y lo hacía con sagacidad de criollo sabio (...) Lo que usted le regalaba al cura, él lo regalaba a algún necesitado. Es de un desprendimiento franciscano”.

“Marchó a la Patagonia para acompañar a los reclutados para Malvinas, fundó el Club Deportivo de Maciá, fue orador principal en incontables actos sanmartinianos o en veinticinco de mayo. Hay una «Agrupación Amigos del Padre Luis Jeannot Sueyro», y tres bibliotecas llevan su nombre: una en la Escuela Pedro Jurado de Gualeyán, otra en Ñancay, en la Escuela Nº 11 “Baldomero Fernández Moreno”; y la más antigua, la biblioteca escolar de la Escuela Nº 15 “J.J. de Urquiza” de Médanos.

“Presidente honorario de la Expo Sur Entrerriana (2005), párroco de la comunidad de San Francisco de Gualeguaychú, bautizó y casó a cientos de gualeguaychuenses de sucesivas generaciones; impulsor de la Fundación Padre Pío y de tantas peregrinaciones a la Virgen del Valle de Pehuajó. Fue un sacerdote comprometido con la problemática del campo en su figura de locutor–conductor tras los micrófonos de LT 41 de Gualeguaychú.

“Rosario del Tala, Concepción del Uruguay, Ñancay, Maciá, Villaguay, Landa, Costa Uruguay Sur, El Potrero, Cuatro Hermanas fueron algunos de los lugares que recorrió su incansable figura. Maestro, escritor, caminante, citaba frases o versos de Lugones, Bernárdez, Estrada o Pascal con naturalidad y sapiencia. Gastado de tanto darse, bien lo comparó alguien una vez: físicamente, se parece a la Madre Teresa, y como ella practicó también eso de “dar hasta que duela.”

“El padre Jeannot cumplió 90 años el año pasado y hasta último momento se lo vio sumergido intensamente en sus tareas sacerdotales, visitando enfermos, recorriendo la zona rural y las capillas que se construyeron por su iniciativa, acudiendo a las necesidades de sus amigos y a toda persona que buscaba su atención como pastor.”

Al padre Jeannot, señor Presidente, lo quisimos todos quienes lo conocimos, católicos y no católicos, creyentes y no creyentes. En Gualeguaychú quedan pocos recuerdos de un cortejo fúnebre tan multitudinario. Aquellos que por algún motivo no pudieron asistir al funeral, muchos de ellos gente muy humilde, a la vera del camino por donde pasaba el cortejo, emocionados, daban el último adiós al curita gaucho.

El padre Jeannot fue, por sobre todas las cosas, un hombre bueno. Un hombre que, tal vez mejor que muchos de nosotros, comprendió tempranamente que en el darse estaba la felicidad, que procurando la felicidad de los demás conseguía la propia.

*04M

Por eso, si bien nos dolió su partida, a muchos también nos alegró saber que vivió de manera que, trabajando por la felicidad de los demás, consiguió la propia.

Creo que debemos recordarlo en la comunidad de Gualeguaychú; por eso, cuando llegue el momento oportuno, vamos a mocionar que se trate sobre tablas un proyecto en el que la Cámara resuelve proponer al Concejo Deliberante de Gualeguaychú que el acceso Sur de esa ciudad, que todavía no tiene denominación, lleve el nombre del “curita gaucho”. Creemos que no habrá inconvenientes para que esta importante arteria de la ciudad que lo vio nacer recuerde su nombre.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera queda rendido el homenaje propuesto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que gestione la instalación de un cajero automático en la localidad de Alcaráz (Expte. Nro. 16.660).

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Díaz. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de resolución que declara de interés legislativo a las XII Jornadas de Cefaleas, a realizarse el 29 y el 30 de agosto próximos en la ciudad de Paraná (Expte. Nro. 16.729).

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Argain. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara a nuestra provincia libre de humo de tabaco (Expte. Nro. 16.256).

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Argain. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto resolución que interesa al Poder Ejecutivo a declarar de interés provincial el proyecto del Hospital “Justo José de Urquiza” de Concepción del Uruguay, para determinar la prevalencia de la enfermedad celíaca en la población de la provincia (Expte. Nro. 16.728).

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Argain. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*05S

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo el enripiado del camino que une la ciudad de Bovril y la Escuela Agrotécnica “Manuel Antequeda”, en Colonia San Carlos, departamento La Paz (Expte. Nro. 16.757).

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Señor Presidente, los vecinos de Bovril y de Colonia San Carlos vienen tramitando el enripiado del camino que une estas dos localidades, hasta llegar a la Escuela Agrotécnica “Manuel Antequeda”, ubicada en San Carlos desde hace más de 10 años.

Si hablamos de un crecimiento para nuestra provincia desde el punto de vista productivo, no sólo tenemos que velar por la educación, sino también por brindar los servicios para que esta educación se concrete de la mejor forma posible. El estado de este camino hace imposible en días de lluvia el ingreso de los alumnos a esta escuela, que año tras año viene incrementando su matrícula. A su vez, la intransitabilidad de esta vía es una dificultad para el crecimiento de los pequeños productores de la zona.

Por lo expuesto, señor Presidente, mociono que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora Nogueira. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en Pueblo Brugo, departamento Paraná (Expte. Nro. 16.758).

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor Bolzán. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que propone al Concejo Deliberante de la ciudad de Gualeguaychú que denomine Presbítero Luis Félix Jeannot Sueyro al acceso Sur a dicha ciudad (Expte. Nro. 16.759).

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor Benedetti. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que solicita a los legisladores nacionales la derogación de la Ley Nacional Nro. 23.681, que establece un recargo del 0,6 por ciento a los usuarios del servicio eléctrico (Expte. Nro. 16.761)

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora D'Angelo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que declara de interés legislativo el Estudio de Prefactibilidad Técnico-Económico y Ambiental Puerto Yuquerí, realizado en el año 2007 (Expte. Nro. 16.763).

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

De acuerdo con lo convenido en Labor Parlamentaria, señor Presidente, mociono el sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor López. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Paraná, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba) (Expte. Nro. 16.767).

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Nuestro Bloque sugiere, señor Presidente, que este proyecto de ley se trate con preferencia en la próxima sesión, dado que se trata de la expropiación de un inmueble y, como ha tenido entrada en esta sesión, no hemos tenido tiempo de ver los antecedentes ni siquiera sabemos la cantidad de hectáreas que involucra.

*06Pasi.Cla.

Si bien el fin puede ser loable, porque este inmueble se destinará a un programa de mejoramiento barrial, creemos que es un poco más serio que previamente analicemos los antecedentes. De todos modos, la confección de un proyecto para un barrio dentro del Promeba demanda su tiempo, por eso consideramos que no hay urgencia que amerite su inmediato tratamiento.

De esta manera fijamos la posición de nuestro Bloque y sugerimos que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Señor diputado, el tratamiento de este asunto fue acordado en la reunión de Labor Parlamentaria. De todos modos, corresponde votar la moción que ha formulado el señor diputado Cáceres.

Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que faculta al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público por la suma de 5.000.000 de pesos para la construcción de un edificio escolar en la ciudad de Diamante (Expte. Nro. 16.684).

SRA. HAIDAR – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Haidar.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que faculta al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público por la suma de 5.000.000 de pesos para la construcción de un edificio para la Escuela “Presidente Nicolás Avellaneda”, de Aldea Brasileira (Expte. Nro. 16.685).

SRA. HAIDAR – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Haidar.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de dos fracciones de terreno ubicadas en el distrito Espinillo, departamento Paraná (Expte. Nro. 16.733).

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo el inicio de la obra de estabilización de las barrancas de la ciudad de Santa Elena (Expte. Nro. 16.545).

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Díaz. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo el enripiado de una calle pública de la ciudad de La Paz (Expte. Nro. 16.673).

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Nogueira. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo gestione la instalación de un cajero automático en la localidad de Alcaráz (Expte. Nro. 16.660).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*T07Pas–Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de resolución que declara de interés legislativo a las “XII Jornadas de Cefaleas” (Expte. Nro. 16.729).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Brevemente, señor Presidente, me voy a referir a este proyecto.

La cefalea, comúnmente conocida como dolor de cabeza, es un problema no sólo de salud o sanitario, sino que también es un problema social; es una patología que tiene muchos orígenes y afecta a todos los estratos de la sociedad; es una de las causantes de mayores

gastos en salud, como así también de mala calidad de vida de los pacientes, y es una de las principales causas de ausentismo laboral.

Esta patología, que afecta de manera tan importante a los entrerrianos, ha sido objeto permanente de trabajos realizados con mucha responsabilidad y ahínco por la Asociación Argentina de Cefaleas, entidad cuyos principales dirigentes –debemos decirlo con orgullo– son médicos entrerrianos, específicamente de la ciudad de Paraná, los doctores: José Secchi, Saúl Kesler y Mariano Secchi.

La Asociación Argentina de Cefaleas entre el 28 y el 29 de agosto próximo va a realizar las XII Jornadas de Cefaleas en la ciudad de Paraná, que cuentan con el auspicio de esta Cámara y otras instituciones. Creemos que es realmente importante apoyar las iniciativas de estas instituciones, por lo que, además de solicitar a mis pares que acompañen este proyecto, personalmente y como miembro de la Comisión de Salud Pública, quiero felicitar a estos profesionales entrerrianos por su iniciativa y su trabajo permanente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, el proyecto de resolución de acuerdo con el dictamen de la Comisión Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara a la provincia de Entre Ríos libre de humo de tabaco (Exptes. Nros. 16.256 y 15.876 unificados).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que los fundamentos de este proyecto, entendiendo que son del conjunto de los legisladores de la Provincia de Entre Ríos, sean leídos por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura, señor diputado.

–Se lee:

“Sr. Presidente, Sres. Diputados:

La finalidad de esta ley es proteger el derecho de toda persona a respirar aire libre de humo de tabaco resaltando el peligro que significa el tabaquismo para la salud, el que debe ser difundido a toda la población, para que nadie crea que fumar es una costumbre que no acarrea mayores consecuencias.

La Organización Mundial de la Salud ha demostrado en diversos informes que las restricciones del acto de fumar reducen el consumo del tabaco y ayudan a algunos fumadores a dejar totalmente el hábito. La implementación de una legislación al respecto produce en la sociedad con el paso del tiempo la desnormalización del consumo del tabaco disminuyendo y, en el mejor de los casos, evitando en los jóvenes y niños la iniciación en la adicción al consumo del tabaco.

El Estado en su deber de proteger la salud de la población debe realizar las tareas de prevención y asistencia que son necesarias para combatir este flagelo que cuesta la vida a miles de personas y afecta la calidad de vida de muchas otras.

El tabaquismo pasivo es algo más que una molestia, ya que produce efectos graves en la salud de los no fumadores.

Acercas de las enfermedades generadas por el consumo y/o la exposición involuntaria al humo del tabaco existe una extensa literatura científica, la cual brinda informes de estudios y estadísticas que demuestran los crecientes perjuicios que el tabaco genera en la salud de las personas, entre los que se pueden destacar como más importantes:

- cáncer de pulmón (nueve de cada diez casos de cáncer de pulmón se deben al consumo del tabaco),
- infecciones respiratorias (asma, bronquitis, neumonía),
- infecciones del oído en los niños,
- enfermedades coronarias y cardiovasculares,
- síndrome de muerte súbita infantil,
- disminución del crecimiento y malformación fetal,
- impotencia e infertilidad en adultos, entre otras.

Además, cabe destacar, que la mitad de los fumadores va a morir por una enfermedad relacionada con el consumo del tabaco y estadísticamente está probado que los fumadores viven en promedio diez años menos que los no fumadores, el consumo de cigarrillo en los jóvenes produce, además de las enfermedades mencionadas, mayor probabilidad de consumo de otras drogas.

Por todo lo expuesto, la adopción de una herramienta legislativa para combatir el flagelo del humo del tabaco no solo resulta moralmente impostergable, sino que además es económicamente conveniente, teniendo en cuenta que en Argentina mueren 39.000 personas por año y ocasiona gastos por costos en salud de aproximadamente trece millones de pesos diarios, según estimaciones recientes realizadas por el Ministerio de Salud.

Señor Presidente, señores diputados: solicito el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley”.

*08 ju–gra

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Este proyecto de ley, señor Presidente, de importancia vital para los ciudadanos entrerrianos, ha sido ampliamente debatido y consensuado; lo demuestra este dictamen firmado por diputados de todas las bancadas. El tema que aborda es un problema de alcance mundial, y con autorización de la Presidencia voy a leer un informe en el que se exponen datos y especificaciones técnicas que nos van a ayudar a entender los graves riesgos que corren los fumadores pasivos.

“El humo del tabaco en el ambiente puede afectar gravemente a la salud de los no fumadores –dice el informe–.

“Es una paradoja, puede que una de las mayores de la Historia de la Humanidad. La epidemia que más muertos se está cobrando en el mundo –más que el Sida, que las guerras, que los genocidios– es tolerada y fomentada por la mayor parte de los gobiernos del mundo: se trata del tabaquismo. Diez mil personas mueren al día por causa del humo de cigarrillo. Se sabe desde hace casi un siglo que el tabaco mata, y no hay día que pase en que no aparezca un nuevo estudio científico que añada más evidencias sobre los estragos que causa en la salud.

“Parte importante de la paradoja es que el humo del cigarrillo, además de ser nefasto para quien gasta un porcentaje de su sueldo en él, también perjudica a quien tiene que tragarlo a su pesar por falta de una legislación que establezca un mínimo de respeto para el no fumador y de una política sanitaria que fomente la educación social.

“Los datos hablan por sí solos. En la última investigación realizada con fumadores pasivos –que se acaba de publicar [...]–, se demuestra que después de que una persona no fumadora pasa media hora en una sala donde hay humo de tabaco, sus depósitos de antioxidantes (incluida la vitamina C) descienden al mínimo. Estas sustancias son las que protegen, entre otras cosas, las arterias para que no se formen placas de ateroma (causantes de la enfermedad cardiovascular)”, más conocida como aterosclerosis.

“Se han hecho muchos estudios sobre tabaquismo pasivo que han demostrado que el humo de segunda mano causa cáncer y enfermedad cardiovascular, amén de otras complicaciones respiratorias y, en niños, muerte súbita e infecciones de oído.”

El humo disminuye las defensas naturales del organismo contra el colesterol malo y, por ende, aumenta el riesgo de aterosclerosis.

Según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, “si continúa el patrón de consumo actual, para el 2020 el tabaco habrá causado más muertes que el sida, la tuberculosis, la mortalidad materna, los accidentes de tráfico, el suicidio y los homicidios, todos juntos”.

“De igual forma, de seguir al mismo ritmo, alrededor de 250 millones de los niños que están vivos en el mundo hoy morirán por causa del tabaco. La OMS cree que los niños tienen el derecho de crecer sin tabaco, y que «hay que cambiar el ambiente hasta que no fumar sea la pauta de conducta social más normal».

“Los últimos datos científicos y la indiferencia de los gobiernos con respecto a uno de los problemas de salud más graves de la actualidad han endurecido el tono del discurso anual, que esta vez hace hincapié en los jóvenes: «Para su supervivencia, la industria tabacalera necesita reclutar cada año nuevos fumadores para reemplazar a aquellos que van muriendo por causa de enfermedades relacionadas con el tabaco. Esos nuevos fumadores son casi siempre adolescentes»,” dice la OMS.

*T09M

“La nicotina que contienen los cigarrillos ha sido claramente reconocida como una droga de adicción y la dependencia del tabaco está clasificada dentro del grupo de enfermedades mentales y alteraciones del comportamiento, según la Clasificación Internacional de enfermedades de la OMS. Los especialistas en el campo de las sustancias de abuso consideran que la dependencia del tabaco es tanto o más fuerte que la dependencia de sustancias como la heroína o la cocaína.

“Aunque los no fumadores –el 64 por ciento de la población– inhalan sólo el 1 por ciento del humo que aspiran los fumadores, su riesgo de enfermedad cardíaca se eleva un 23 por ciento, frente a un 80 por ciento en los fumadores.

“Un trabajo que se publicó en el Journal of the British Thoracic Society concluyó que, en bebés, había un aumento del 72 por ciento de contraer una enfermedad respiratoria si su madre era fumadora.

“Se encontraron resultados similares en una investigación realizada en California en la que, por primera vez, se demostraba que el tabaquismo pasivo podía ser una causa directa de asma infantil, y que no era un simple factor que empeora la enfermedad ya existente, como se pensaba anteriormente.

“En adultos, otro estudio publicado hace unos meses demostró que una mujer no fumadora que convive con un fumador tiene el doble de riesgo de contraer una enfermedad coronaria que otra que vive en una casa sin humos. Los autores, de la Universidad de Harvard, en Boston, calcularon que esto se traduce en unas 60.000 muertes anuales en Estados Unidos.

“Los datos salieron del Nurses' Health Study, del que se extrajo un grupo de participantes de 32.000 mujeres que no habían fumado nunca y que no tenían historia de cáncer, de enfermedades cardiovascular o de accidente cerebrovascular, pero que estaban expuestas al humo del trabajo de forma regular.

“«Esta investigación confirma la necesidad de una legislación que restrinja el tabaco en zonas públicas para proteger la salud de las personas y añade nuevos datos sobre los perjuicios del fumador pasivo», dijo un representante de la Acción para el Tabaquismo y la Salud de Gran Bretaña.

“Gran parte de los estudios sobre tabaquismo pasivo se apoyan entre sí y refuerzan los resultados. Por ejemplo, en 1997, se publicó un metaanálisis en el British Medical Journal que también relacionaba el cáncer de pulmón con el tabaquismo pasivo. Y según ha anunciado la OMS hace unos días, está a punto de salir otro trabajo que corrobora los resultados obtenidos hasta ahora.

“Además, este aire contaminado empeora la condición de los asmáticos, y favorece la bronquitis y la neumonía. Los niños que viven con padres que fuman en casa sufren con más frecuencia infecciones respiratorias y del oído medio y tienen mayor riesgo de tener problemas pulmonares. Los bebés que están expuestos al humo ambiental también tienen más riesgo de muerte súbita.

“En el número de mayo de Anesthesiology aparecen nuevos datos que revelan que los niños que inhalan pasivamente el humo de tabaco tienen más probabilidades de tener complicaciones de anestesia general que el resto de los niños.

“La relación es mayor en las niñas que en los niños y se ha encontrado que también es más elevada en las hijas que tienen madres con un nivel cultural más bajo.

“El humo de tabaco ambiental contiene todas las sustancias cancerígenas y agentes tóxicos. Por lo tanto, es lógico que la exposición involuntaria a este humo cause las mismas enfermedades en las personas sanas no fumadoras.

“Según reza en el Libro Blanco sobre Tabaquismo en España, que acaba de publicar el Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo y que fue presentado en el Ministerio de Sanidad, el humo respirado por las personas que no fuman es una mezcla de componentes con cuatro orígenes diferentes: el humo exhalado por el fumador; el emitido por el cigarrillo en

su combustión espontánea, los contaminantes emitidos por el cigarrillo en el momento de fumar, y los que se difunden a través del papel del cigarrillo entre las caladas.

“El fumador pasivo está sometido principalmente al humo de la corriente principal (la que se produce al aspirar el humo del cigarrillo, con una combustión a 900° C), cuya composición es algo distinta a la de la corriente lateral o secundaria (el humo que se produce sin la aspiración de aire a través del cigarrillo, con una combustión a unos 600° C).”

“El humo de la llamada corriente secundaria tiene mayor contenido de monóxido de carbono, amoníaco, nitrosaminas y acroleína. Esto, unido al hecho de que el tamaño de sus partículas es menor y, por tanto, alcanza porciones más profundas del sistema broncopulmonar, hace pensar a los especialistas que se trata del humo más nocivo. Según este informe, algunos de estos componentes como el cadmio, un agente que se sabe que causa cáncer de pulmón en personas o animales, se encuentra en concentración seis veces superior en la corriente de humo secundaria.”

Creo, señor Presidente, que este documento nos permite un aporte desde la Comisión de Salud para que todos comprendan la gravedad y la importancia de la ley que estamos tratando.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

*10S

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro Bloque tenía previsto exponer las razones de apoyo a este proyecto a través de las palabras del señor diputado Miser, quien lamentablemente por razones de salud no pudo estar presente hoy. Él lo habría hecho con mayores fundamentos técnicos y científico de lo que puedo hacerlo yo.

No puedo dejar de señalar algunas de las motivaciones que nos impulsan y nos impulsaron en la Comisión a trabajar en este sentido. Como bien lo ha reseñado el diputado Argain, existe a nivel mundial suficiente evidencia científica acerca del impacto sobre la salud pública y la calidad de vida de la población que provocan el tabaquismo y la exposición al humo del tabaco que sufren las personas no fumadoras; incluso de la manera en que esto afecta a los sistemas de salud pública que deben destinar cuantiosos recursos a la atención de las diversas patologías que causa el humo de tabaco.

Entre Ríos no puede darse el lujo de no avanzar en esta cuestión, porque en todo el mundo y en provincias hermanas hay una tendencia muy fuerte hacia legislar precisamente restringiendo el consumo de tabaco, sobre todo en lugares cerrados, para evitar la exposición de personas no fumadoras al humo de tabaco. La Comisión de Salud Pública ha entendido el criterio general de los autores de este proyecto, y también ha valorado que debía realizarse una tarea de coordinación y armonización legislativa con la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores, en procura de obtener no una ley perfecta, pero sí una buena ley que podrá ser perfectible o mejorable en el futuro. De todos modos es un avance frente al vacío legislativo en esta materia.

Creemos que este proyecto es un logro para avanzar en este sentido y creemos que debe ser parte de una política global de salud pública basada en la estrategia de la promoción y de la prevención de la salud.

Por lo expuesto, señor Presidente, vamos a acompañar la sanción de este proyecto.

SR. DE LA FUENTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelanto el voto afirmativo en este importante proyecto. Deseamos que los órganos del Estado puedan controlar el cumplimiento de esta ley para que sus objetivos sean efectivos. Pero esta responsabilidad no le cabe sólo al Estado; por eso, desde esta Cámara de Diputados hago un fuerte llamado a toda la ciudadanía para que colaboren en este sentido, porque muchas veces hay dificultades para poner en práctica una ley sobre esta materia. Me remito a una experiencia en la Municipalidad de Gualeguaychú, donde se sancionó una ordenanza en este sentido, pero la verdad es que ha costado mucho hacerla cumplirla.

Felicito a quienes promovieron este proyecto. Y reitero mi llamado de colaboración a la ciudadanía en el cumplimiento de esta ley tan importante para la salud de todos.

*11Pasi.Cla.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero expresar mi apoyo al proyecto y al trabajo que se ha venido haciendo en este sentido. Pero también quiero dejar un testimonio desde mi experiencia personal con respecto al tabaquismo.

Hace 6 meses que dejé de fumar después de haber fumado durante 35 años más de dos paquetes de cigarrillos diarios. Digo esto porque uno lo ve desde los dos lados del mostrador; antes entrábamos a un local cerrado en otras provincias y protestábamos porque no se podía fumar, y hoy cuando uno se sienta en algún lugar en nuestra provincia y hay gente fumando alrededor, entonces se pregunta: por qué yo, que hice un sacrificio tan enorme para superar una adicción, tengo que fumar porque otro fuma, es como si alguien me pone droga en un lugar y me la hace consumir compulsivamente o me hace tomar una bebida que no quiero.

Entonces, se trata esto de comprender que los derechos de uno terminan donde empiezan los de los demás. Y también pido que el Estado, como decía el diputado De la Fuente, no solo controle este tema, sino que además el consumo de tabaco sea tomado como una adicción tan importante como cualquier otra droga, como el alcoholismo mismo, porque sólo los que hacen el esfuerzo por dejar de fumar, saben el grado terrible de adicción que provoca y lo difícil que es poder superarlo. Por ende la prevención, y sobre todo el tratamiento, necesitan de un apoyo profundo y sostenido del Estado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley de acuerdo al dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes (Expte. Nro. 16.256).

–La votación en general resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en particular.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, dado que la Comisión ha emitido un dictamen absolutamente consensuado –por eso lo suscribieron los integrantes de todos los Bloques–, y dado que el articulado del texto propuesto tuvo que ser reenumerado por razones de técnica legislativa, ya que algunas adiciones fueron aprobadas y otras desechadas, de acuerdo con lo que permite el Artículo 109º del Reglamento, mociono que la votación en particular se haga de una sola vez.

SR. PRESIDENTE (Busti) – De acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, para ser aprobada la moción formulada por el señor diputado Argain se requieren los dos tercios de los votos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, en el mismo acto, se van a votar en particular los 18 artículos de fondo del proyecto de ley de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes. De acuerdo con el Artículo 87 de la Constitución, se requiere mayoría absoluta.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en segunda revisión al Senado.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, aprobado este proyecto de ley, no solamente me queda agradecer a los legisladores de los distintos Bloques de esta Cámara, sino también la predisposición de los miembros del Senado, que en un trabajo compartido, a través de su sugerencia como Presidente de este Cuerpo, hemos arribado a este proyecto de ley.

A pedido de los diputados Maier y Almada quiero agregar que en la presente sesión ingresó con el número de expediente 16.768, un proyecto de ley que tiende a resguardar también a aquellos trabajadores que se encuentran expuestos a este flagelo. Por lo tanto solicito a mis pares su pronto tratamiento, a fin de que una vez que se apruebe en el Senado, sea puesto rápidamente en vigencia a través del Poder Ejecutivo.

*T12Pas–Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de resolución que interesa al Poder Ejecutivo a

declarar de interés provincial el proyecto del Hospital “Justo José de Urquiza” de Concepción del Uruguay tendiente a determinar la prevalencia de la enfermedad celíaca en la población de la provincia (Expte. Nro. 16.728).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto me llena de orgullo porque nuevamente la Comisión de Salud Pública y esta Cámara demuestran estar cumpliendo con lo que se prometió al inicio de la gestión, que es trabajar por una apertura a la comunidad, a las instituciones intermedias, colaborando con el Poder Ejecutivo de una manera dinámica y activa.

En este contexto, los diputados del departamento Uruguay, Flores y Artusi, trajeron a la Comisión una inquietud sobre un importante trabajo que se está realizando en el Hospital “Justo José de Urquiza” de Concepción del Uruguay, específicamente el Servicio Gastroenterología, con el director a la cabeza, doctor Derendinger y el laboratorio de este hospital; se trata de un trabajo para detectar y determinar la prevalencia de la enfermedad celíaca en la provincia de Entre Ríos.

Esta enfermedad que, más allá del problema de salud y sanitario que ocasiona, tiene un contexto social muy importante porque es de muy difícil diagnóstico, provoca tanto costo económico como pérdida de tiempo y, principalmente, calidad de vida. Es una enfermedad que afecta a chicos, a mujeres que no pueden quedar embarazadas, y a ancianos.

El método de diagnóstico utilizado se llama screening, que ha permitido determinar estadísticamente que en la provincia de Entre Ríos la potencialidad de enfermedades celíacas es casi igual a las europeas. Existirían aproximadamente 7.000 pacientes, pero hay menos de la mitad de casos detectados.

Lograr que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a esta iniciativa y homologue el sistema en toda la provincia va a permitir algo por lo que venimos luchando desde la Comisión de Salud Pública: la accesibilidad con equidad y a cero costo a un sistema de diagnóstico, permitiendo que haya prevención y promoción en la salud.

Los pacientes celíacos, una vez detectada la patología, solamente necesitan ser ayudados a través de una dieta específica, dato que merece difusión para que el problema cultural no los afecte en su vida diaria, por ejemplo en el caso del simple hecho de conseguir alimentos especiales en un comercio común.

Quiero destacar el trabajo de este grupo de profesionales y decir que en esta Cámara de Diputados además se está trabajando en la elaboración de una ley de celíacos, que creo que en pocas semanas vamos a estar aprobando, dando así el marco definitivo a este tema.

Además quiero destacar la brillante exposición que dieron en este recinto los profesionales de este hospital de Concepción del Uruguay a raíz de la invitación que les hicimos, reunión a la que asistieron también representantes de entidades intermedias que trabajan en esta problemática y una masiva concurrencia.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, solicito el voto de mis pares para aprobar este proyecto de ley.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: la semana pasada tuvimos en el ámbito de la Comisión de Salud Pública una reunión en la que pudimos apreciar a través de la exposición del doctor Ricardo Derendinger, Director del Hospital “Justo José de Urquiza” de Concepción del Uruguay, un trabajo muy interesante, una investigación que este proyecto de resolución pretende declarar de interés provincial, tendiente –como decía el diputado Argain– a relevar la prevalencia en el departamento Uruguay de la enfermedad celíaca.

En esa reunión dije que va a ser muy interesante conocer el resultado de esta investigación que se está llevando a cabo. Se van relevando 200 casos sobre 1.200, y si bien, desde el punto de vista estadístico, todavía no es serio sacar conclusiones, existen algunos indicios o elementos que nos llevan a pensar, como bien decía el doctor Derendinger,

*13 ju–gra

que la enfermedad celíaca –para describirla de una manera gráfica–, es como un iceberg: sólo conocemos lo que emerge, pero hay una enorme proporción de enfermos que sufren esta patología que no la tienen adecuadamente diagnosticada y, por lo tanto, no reciben el tratamiento integral que necesitan.

Es un avance que esta Cámara interese al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial este proyecto de investigación del Hospital Urquiza, lo cual seguramente contribuirá, como bien dijo el doctor Argain, a promover otras investigaciones sobre esta enfermedad.

Quiero destacar especialmente el aporte muy valioso que estamos teniendo por parte de la Asociación de Celíacos de Entre Ríos, que nos ha arrimado mucha información. Creo que ellos tienen el principal mérito en la presentación de este proyecto de ley que persigue el tratamiento integral, que ojalá dentro de una semana podamos estar aprobando.

También quiero resaltar la labor que se hace desde un hospital público de la Provincia de Entre Ríos con esta investigación de carácter científico que seguramente va a marcar rumbo no solamente a nivel provincial sino también nacional, porque muy probablemente nos va a estar hablando de una prevalencia de la enfermedad celíaca que puede llegar a ser mayor de la que usualmente se marca en la bibliografía y de la que generalmente se considera.

Por estas consideraciones, señor Presidente, adelanto el apoyo de nuestro Bloque a este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de resolución de acuerdo con el dictamen de la Comisión Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que proceda al enripiado del camino que une la ciudad de Bovril y la Escuela Agrotécnica “Manuel Antequeda”, de Colonia San Carlos, departamento La Paz (Expte. Nro. 16.757).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Por lo expuesto anteriormente, señor Presidente, solicito a mis colegas diputados que me acompañen para que se concrete el enripiado de este camino que une Bovril con la Escuela Agrotécnica “Manuel Antequeda”.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de resolución.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará al proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en Pueblo Brugo, departamento Paraná (Expte. Nro. 16.758).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Este proyecto, señor Presidente, autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en Pueblo Brugo, ofrecida por un vecino de la zona. La Junta de Gobierno de Pueblo Brugo, presidida por el señor Ernesto Salas, se preocupa por los vecinos y trata de brindar servicios y de realizar obras para el bienestar de esta comunidad, y precisamente este predio ofrecido en donación por un vecino será destinado al desarrollo de actividades sociales, deportivas y recreativas de los vecinos.

Concretamente, señor Presidente, se trata de la donación de un terreno de más de una hectárea ofrecida por el señor Félix Marcelo Ben mediante un acta pública –que consta en el expediente– labrada ante el juez de Paz de Pueblo Brugo, el doctor Luis Arturo Guarascio, con el cargo de que el mismo sea destinado al desarrollo de juegos deportivos, actividades sociales

y/o recreación para la niñez. Pero para hacer una correcta integración al patrimonio del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos necesitamos aprobar por ley la donación que se ofrece, para que la Junta de Gobierno, a través de su Presidente, el señor Ernesto Salas, pueda darle el destino que por ley se establece en la organización de los centros rurales de población, que es lograr el bienestar de su comunidad.

*T14M

Con estos fundamentos, solicito el acompañamiento de mis colegas en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que propone al Concejo Deliberante de Gualeguaychú que denomine Presbítero Luis Félix Jeannot Sueyro al acceso Sur a dicha ciudad (Expte. Nro. 16.759).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BETTENDORFF – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero manifestar mi apoyo a esta iniciativa, que además cuenta con mi firma. El Padre Luis Jeannot Sueyro, sin lugar a dudas, ha sido un referente espiritual muy importante en la ciudad de Gualeguaychú y en sus zonas de influencias.

Pero además de los fundamentos expresados en el proyecto, quiero agregar que el padre Jeannot Sueyro fue uno de los fundadores y pioneros de una comunidad como lo es el actual Pueblo General Belgrano, comunidad de la cual tuve el honor de ser Comisionado durante los años 2006 y 2007. Durante esos años tuve la dicha de poder inaugurar junto a este querido padre distintas obras para la comunidad como lo fueron el edificio municipal, el centro de salud, la oficina de turismo, y en todos los casos el padre bendijo las instalaciones.

Quienes conocimos al padre Jeannot sabemos que no era afecto a los homenajes. Cada vez que se le hacía algún tipo de distinción manifestaba que no era merecedor de la misma. Es por eso que quiero pedirle perdón por nuestra insistencia, pero decirle que esto a nosotros nos reconforta espiritualmente.

Por último quiero informar al Cuerpo que esta iniciativa ya ha tenido eco en el seno del Honorable Concejo Deliberante de Gualeguaychú donde en el día de ayer un grupo de concejales presentó un proyecto de ordenanza por la cual se impone el nombre de Presbítero

Luis Jeannot Sueyro al acceso sur de la ciudad de Gualeguaychú en el tramo comprendido entre la Avenida Julio Irasusta y su intersección con la Ruta 14.

Por lo expuesto, solicito junto al diputado Benedetti, que nos acompañen en esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que solicita la derogación de la Ley Nacional Nro. 23.681, por la cual se estableció un recargo del 0,6 por ciento a los usuarios del servicio eléctrico (Expte. Nro. 16.761).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA D'ANGELO – Pido la palabra.

Voy a hacer una breve historia de este tema que es muy remanido, muy conocido, muy viejo, pero que además es muy árido para explicar lo que pasaron en 19 años con las obras y con la financiación de estas obras.

Es importante acordarnos de que en la Argentina de los años 80 había varias provincias que no estaban conectadas al Sistema Interconectado Nacional, lo que hacía que en esas provincias hubiera una clara diferencia o desigualdad con los usuarios de unas y otras regiones, donde, por no estar interconectados, pagaban tarifas mucho más altas que el resto. Por eso se trató de impulsar acciones solidarias para que el resto de las provincias colaboraran con cada una de las obras hasta que estas se concluyeran y pudieran tener tarifas acordes al promedio nacional.

*15S

Así ocurrió en 1985 con la provincia de Misiones, donde se aprobó una ley aplicando un recargo del seis por mil en la tarifa a cada consumidor final de energía. En dos años se terminó la obra y, lógicamente, la ley dejó de tener razón de ser y fue derogada.

En el año 1989 pasaba lo mismo con la provincia de Santa Cruz, y el Congreso de la Nación sancionó en junio de ese año la Ley Nro. 23.681, y se aplicó exactamente con el mismo criterio: el seis por mil para todos los usuarios, hasta que Santa Cruz se interconectara al servicio nacional.

Además, en el año 2000, el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, crea un fondo fiduciario para financiar cuatro grandes obras de transporte eléctrico de 500 kilovoltios, entre los que estaban estas obras del sur patagónico; es decir que, desde ya, hay una doble imposición o un doble financiamiento de esta obra.

En el año 2001 –fíjense ustedes que han ido pasando distintos Presidentes, distintos gobiernos, distintos partidos; es decir, al presentar este proyecto no me mueve ninguna cuestión político-partidaria–, en plena crisis en la Argentina, se dicta un Decreto Nro. 1.378, donde a pesar de haberse iniciado las obras y de tener otro financiamiento, se prorroga la vigencia de la ley, incluso a partir de la terminación de las obras, para seguir cobrando este seis por mil en la tarifa. En la ley se puso un tope para la provincia de Santa Cruz de 26.200.000.000 de pesos, que luego se elevaron a 35.000.000.000; pero si esta recaudación superaba ese monto, se lo quedaba el Tesoro nacional sin determinar para qué objetivo. La primera parte de las obras se terminaron en febrero de 2006, incluso se habilitaron para su comercialización, y en noviembre de 2007 quedaron terminadas todas las obras planteadas para esta etapa.

Acá se trata de dos cosas: primero, en 19 años hay una sola obra terminada, que hace poco tiempo se inauguró, que es la de Puerto Madryn, Pico Truncado; y, segundo, hay un doble pago de la obra: uno, por el Fondo del Consejo Federal, que creó un fondo fiduciario que es un aporte solidario de todas las provincias del país; y otro, con el recargo del seis por mil en la tarifa eléctrica, que hasta el día de la fecha se sigue cobrando.

El jueves pasado he realizado una presentación al Defensor del Pueblo de la Nación, porque nos parece que es en defensa de los consumidores de todo el país, porque si uno se pone a pensar en lo pequeño del monto que se saca, es muy pequeño, es el seis por mil; pero esta es una tarifa que la gente tiene que pagar sí o sí, no es un impuesto que uno paga si quiere o no. Hay otros impuestos en la factura de la luz, del gas, incluso del agua, que en otras partes del país son mucho más onerosos que este. Se trata de una cuestión de estricta justicia, porque todos los usuarios del país están financiando obras en provincias

*16Pasi.Cla.

que son de las más ricas del país, por ejemplo, que cobran regalías petroleras, que todos sabemos que son millonarias, como en el caso de Santa Cruz, una Provincia de la que tanto se ha hablado que ha depositado 500.000.000 de dólares en el exterior, producto precisamente de estas regalías.

Pero en el otro extremo del país, tenemos la Provincia de Santiago del Estero, por ejemplo; tenemos provincias como Santa Cruz, la Capital Federal misma, o Tierra del Fuego, que tienen un producto bruto interno per cápita ocho veces mayor que el de Santiago del Estero, que el Chaco, que Formosa. Y mientras hay provincias del sur que tienen 150.000 o 200.000 habitantes, tenemos provincias del norte del país con casi 1.000.000 de habitantes y con una pobreza extrema, donde las obras por las cuales piden y bregan son por agua potable, por cloacas, y ni hablar del resto de la infraestructura.

Por otro lado, uno piensa en esta obra, de Entre Ríos, por ejemplo; esta Cámara hace muy poco trató la aprobación de un crédito por 54.000.000 de pesos para hacer nuestra

estación transformadora de Paraná, una obra absolutamente necesaria y fundamental como todas de las que hemos estado hablando; pero entonces uno piensa en el 0,6 por ciento y dice: para qué nos vamos a preocupar por esto, pero también dice: por qué los entrerrianos tenemos que sacar un crédito de 54.000.000 de pesos para pagar una obra y por qué no se pagó con aquellos fondos nacionales, como se hizo en su momento con Santa Cruz y con otras provincias.

Entonces, se trata de esto solamente, de pedirles a los legisladores nacionales de todas las provincias, pero fundamentalmente a los de Entre Ríos en nuestro caso, y también a nuestro Gobernador, que soliciten la derogación de esta ley y, sobre todo, para empezar a sumar en este debate, que por suerte se está dando en la Argentina, sobre la justicia distributiva, la coparticipación, y también de estas cosas, porque sin dudas hay provincias que han sido beneficiadas y otras perjudicadas. Porque hoy, después de 19 años, si le preguntamos a los habitantes de Santa Cruz, se quejan de que las obras no se han terminado y que sus tarifas son de las más caras del país.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de resolución.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que declara de interés legislativo el Estudio de Prefactibilidad Técnico-Económico y Ambiental Puerto Yuquerí (Expte. Nro. 16.763).

–Se lee nuevamente.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, debo pedir disculpas porque, a pesar de haberlo discutido en la reunión de Labor Parlamentaria, varios de los legisladores integrantes de la comisión a la que iba a ser girado este proyecto han pedido que, dada la importancia del tema, se remita a la misma para citar a las partes y hacer un enriquecedor debate.

Por eso, mociono concretamente que este proyecto pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de pase a comisión del proyecto enunciado.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, el proyecto de resolución se gira a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Paraná, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba) (Expte. Nro. 16.767).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

*T17Pas–Cep

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Señor Presidente: tratando de ser breve y lo más didáctico posible, solicito a los integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical que revean la posición que ha expresado el diputado Cardoso, porque en la reunión de Labor Parlamentaria les he explicado a los que estuvieron presentes, cuál es la historia de esta fracción de terreno que solicitamos sea expropiada.

Para quienes no son de la ciudad de Paraná, brevemente les digo que este es un lugar que está en la zona sur de la ciudad, en avenida De las Américas, más precisamente en la zona del puente de cemento debajo del cual cruzan las vías del ferrocarril, a tres cuadras de bulevar Racedo. Son terrenos que estaban a la vera del arroyo Antoñico, hoy está entubado.

A la Municipalidad de Paraná se le hizo muy difícil llevar adelante una negociación con la sucesión propietaria de este inmueble, porque son tierras que dejaron de interesarles a sus propietarios desde hace muchísimos años, done existe un asentamiento de gente desde hace 30 años y hace 20 años que se empezó a poblar de manera importante.

Para concretar el objetivo de involucrar estos terrenos en un proyecto Promeba, necesitamos aprobar este proyecto de ley primero y de esa manera vamos a beneficiar, sin duda, a los propietarios de esas tierras respecto de la tasación y, además, a la gente que está viviendo en el lugar. Bien sabemos que no tiene que ser exclusivamente un proyecto para el Promeba, puede ser otro; de todos modos estaríamos dando una solución a ese importantísimo grupo de familias que viven en el lugar.

Insisto, para los propietarios, es un terreno absolutamente irrecuperable y para la gente sería una solución tremendamente importante por lo que significa la titularización de la tierra, la regularización dominial y la posibilidad de ser propietario, no voy a abundar en eso porque son cuestiones que todos las conocemos. Además, si se pudiese meter esta tierra en el Promeba, que de hecho están muy avanzadas las gestiones en ese sentido, la aprobación de este proyecto de ley sería de tremenda importancia para que esto se pueda llevar adelante, con lo que también estaríamos beneficiando a su barrio vecino, el barrio Belgrano, que está a la vera de calle Pronunciamento, entre esa calle y el arroyo Antoñico y desde avenida Ejército hasta avenida De las Américas.

Esta es una fracción de un terreno mucho más grande del que, tal vez, en el futuro, estaremos hablando de la Villa 351, pero hoy queremos tratar rápidamente este tema porque

para nosotros tiene características de urgente, por la imposibilidad de la negociación primero y porque esta ley dispararía efectivamente el financiamiento de este programa.

Por supuesto que quienes son de Paraná a este tema lo conocen, sin duda, por eso lamento que no esté con nosotros el querido "Chivo" Pando, alguien que bien lo hubiera podido asesorar al diputado Cardoso ya que conocía muy bien esta zona. Pero insisto en la posibilidad de que revean la opinión inicial y que acompañen en beneficio de toda esta zona del sur de la ciudad de Paraná, todo este barrio denominado La Delfina, aprobando este proyecto de ley.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: no compartimos la actitud del Bloque Justicialista que, como consecuencia de mi opinión, dejó de lado el tratamiento del proyecto vinculado al estudio de prefactibilidad de Puerto Yuquerí, que tenía acordado su tratamiento sobre tablas.

*18 ju-gra

De todos modos, en la actividad legislativa no es lo más oportuno que un proyecto de ley que, además, trata de la expropiación de tierras a un particular, tengamos que venir a votarlo sobre tablas sin tener siquiera en nuestras manos los antecedentes, más aún si algunas personas residen allí desde hace 30 años. Tenemos que saber quiénes son las personas, cuando lo ocuparon, cuántas son las familias que habitan allí, si la expropiación la hará el Gobierno provincial o el municipal, si el terreno se va a afectar al Promeba o a otro programa. Insisto: el fin puede ser muy justificado, lo que no justificamos es que se dé ingreso en esta sesión a un proyecto y, sin tener una carpeta con los antecedentes sobre un tema que seguramente va a afectar a algunos particulares, se pretenda que lo votemos sobre tablas. Tampoco sabemos si a los dueños previamente se les ha propuesto la compra de este inmueble. No conocemos los antecedentes.

Para nosotros, no para los que tienen conocimiento del tema –no dudo de la palabra del diputado Cáceres, él es de Paraná y conocerá el tema–, pero nosotros somos del interior y no lo conocemos. Somos legisladores y tenemos que actuar con seriedad. Reitero: sin conocer los antecedentes, ya es difícil tratar un proyecto de ley al que se le da ingreso en una sesión y se lo quiera tratar sin pasar previamente por comisión; pero, además, si se trata de expropiar terrenos a particulares, el asunto es aún más delicado. Precisamente sugerí que se acordara una preferencia para la próxima sesión, incluso sin dictamen de comisión, para darnos tiempo de analizar los antecedentes y si la evaluación era favorable, íbamos a acompañar este proyecto. Esta es la explicación de nuestra posición, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. De acuerdo con el Artículo 46 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de dos fracciones de terreno ubicadas en distrito Espinillo, departamento Paraná (Expte. Nro. 16.733).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que proceda a iniciar la obra de estabilización de barrancas en la ciudad de Santa Elena (Expte. Nro. 16.545).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: motiva este proyecto de resolución el grave problema que afecta a la ciudad de Santa Elena derivado de la inestabilidad de las barrancas que se erigen a la vera del río Paraná en una franja de aproximadamente dos kilómetros, lo cual afecta al radio urbano de esta población. En la extensión señalada existen viviendas, como las ubicadas en los barrios Belgrano, CGT y Fátima; escuelas y colegios: San Antonio de Padua, Juan B. Azopardo y Nuestra Señora de Fátima; instituciones deportivas: Azopardo Belgrano y Riberas del Paraná, con parte de su edificación en el río; el único centro asistencial con que cuenta toda la zona: el Hospital Regional Santa Elena; también el tendido de la red de impulsión de agua para abastecer la planta potabilizadora, con lo que los continuos deslizamientos, movimientos y derrumbes ponen en riesgo y en peligro todo lo que hace a esta ciudad, lo que la coloca al borde del colapso.

*T19M

El proyecto de estabilización definitivo ya fue elaborado y presentado a comienzos del año 2006.

Por todo lo expuesto me permito peticionar se dé a este grave problema una pronta y definitiva solución pues de continuar los movimientos y deslizamientos en este sector, Santa Elena se quedaría sin escuelas, ni colegios y el hospital sin agua lo que configuraría una

verdadera catástrofe cuyas secuelas no serán fáciles de superar y todo por no prevenir a su debido tiempo.

No es mi intención esperar que vengan las lluvias para salir a comentar el desastre que se puede producir; prefiero actuar en forma preventiva antes que sobre los hechos consumados. Como puede suceder en este caso, por este motivo, solicito tenga a bien agilizar cuanto haga a esta grave situación.

En virtud de lo expuesto espero sepa comprender la importancia de la realización de la obra en los lugares afectados por los deslizamientos y solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, para expresar que nuestro Bloque va a acompañar este proyecto de resolución y comentar que hemos estado con el Bloque la semana anterior visitando este sector de las barrancas. Hay un tema preocupante si no se toman medidas urgentes, que más allá que, como expresaba la diputada preopinante afecta a barrios, a clubes, pero hay un tema delicado es el del hospital. En los últimos años se ha agravado la situación y ha llegado prácticamente al terreno del hospital donde han tenido que sacar del lugar donde estaba existente porque se deterioró el equipo eléctrico y hacer una construcción más cerca del edificio central para que esto pueda funcionar.

Si no se toman medidas rápidas en este sentido la localidad que cuenta con este centro asistencial donde se atiende la mayor cantidad de gente de Santa Elena, estaríamos lamentando esta situación porque lógicamente que un hospital no se construye con la celeridad que uno desearía.

Por lo tanto apoyamos y requerimos que todos los diputados se puedan interesar en este tema para ver si se puede avanzar en el tema de las barrancas en ese sector de Santa Elena.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo el enripiado de una calle pública de la ciudad de La Paz (Expte. Nro. 16.673).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero comentar al Cuerpo que, a pesar del crecimiento demográfico, turístico y productivo que ha tenido, la ciudad de La Paz sigue contando con una sola calle de ingreso.

*20S

El enripiado de esta calle pública lograría que gran parte del sector productivo pueda tener acceso a la Ruta Nro. 12 sin interferir con el tráfico de la zona centro y, fundamentalmente, pasando por delante de una escuela técnica, cuya matrícula supera los 800 alumnos, que funciona en horario corrido, por lo cual ya hemos tenido que lamentar varios accidentes.

Esta obra, señor Presidente, sería el primer inicio de una salida alternativa para la ciudad de La Paz.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Los proyectos de resolución que solicitan al Poder Ejecutivo la reglamentación de los Artículos 7º, 17º, 23º y 24º de la Ley Nro. 8.105 (Exptes. Nros. 16.672 y 16.617 unificados) tienen acordado su tratamiento preferencial en esta sesión, con dictamen de comisión; pero la comisión no ha emitido el dictamen.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que dichos proyectos vuelvan a la comisión, debido a la complejidad del tema, dado los diferentes criterios que ha habido en cada una de las reuniones.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, los proyectos vuelven a comisión.

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se remitan copias debidamente certificadas de las resoluciones sancionadas sobre los expedientes 16.545, a la Municipalidad de Santa Elena, y 16.660, a la Municipalidad de Alcaraz.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Así se hará, señora diputada.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 10.52

Graciela Pasi de Garelli

Cuerpo de Taquígrafos